



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0417-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. OQUENDO REYES, Pedro David de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0418-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **QUISPE HUAMÁN, Carmen Elizabeth** de la **LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA"**, con ocasión de la celebración del "**DÍA DEL MAESTRO**" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003025

000007

002930



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0419-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CANCHARI DÍAZ, Marina Antuhannet de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003020

002987



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0420-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la imnegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PATIÑO MUNARRIZ, Julia Elayne de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003030

002999



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0421-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HERNÁNDEZ RAMOS, Lucrecia Rosario de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0422-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

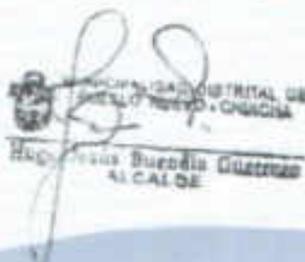
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HUAROTE AJALCRINA, María Luisa de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003032

003001





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0423-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MENDOZA ANICAMA, Rosa María de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0424-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. MATIAS LUJAN, Carlos Manuel de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003034



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0425-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ASTORAYME MENDOZA, María Augusta de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0426-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YEREN VALENCIA, Rosalia Paula de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0427-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VILLAVICENCIO NAVARRO, Martha Aurelia de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003037



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0428-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CÁRDENAS CANALES, Reyda María de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003033



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0429-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HUASASQUICHE MAYAUTE, Merly Edith de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003039



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0430-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GARCÍA TORRES, Ermelinda Candelaria de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003040



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0431-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VIOLETA CÁRDENAS, María Luisa de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 H. C. Luis Buedía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0432-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. RONCEROS PAREDES, Violeta Gina de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003042



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0433-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CRUZ QUISPE, Mirtha Rosa de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003043

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. D. Cruz Buesía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0434-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HERNÁNDEZ TORI, Norma Alinda de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0435-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DÁVALOS DÁVALOS, María del Carmen de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0436-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ALMEYDA GUTIERREZ, Diana Carolina de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0437-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CAYETANO SANCHEZ, Bertha de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003047



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0438-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **ORTÍZ CASTILLA, Diana Martha** de la **LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA"**, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003046



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0439-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

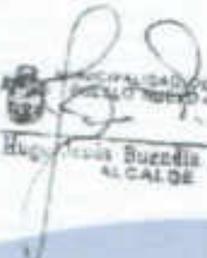
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. UCHUYA TORRES, Martha de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO BUENOS GUERRA
 ALCALDE

003049



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0440-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. GUTIÉRREZ LÓPEZ, Juan Carlos de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0441-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

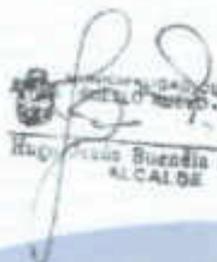
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. TALLA DE LA CRUZ, Rosa Luz de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Blandino Bustos Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0442-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la imengable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

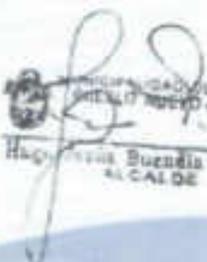
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. CASTILLA VILLALOBOS, Manuel Angel Nemesio de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. C. Buenría Guzmán
 ALCALDE

003052



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0443-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CONISLLA CÁRDENAS, Primitiva Clorinda de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0444-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SÁNCHEZ ALMONACID, Eva de la I.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003054



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0445-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. CASAS MENDOZA, Víctor Hugo de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003055



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0446-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LLANOS GONZALES, Victorina Eliza de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003056



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0447-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes; porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. **QUISPE ORÉ, Jayro Daniel** de la **LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003057



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0448-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CASTILLA VILLALOBOS, Carmen Jeannina de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003053



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0449-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a el Prof. JORGE AURIS, Santiago Luis de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buedía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0450-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

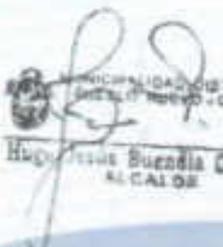
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. DE LA CRUZ AGUADO, Juan Angel Ulises de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO JOSÉ BUENÍA GONZÁLEZ
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0451-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DE LOS RIOS MOTTA, Edeluz Felicita de la L.E. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003001



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0452-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. PASACHE OCHOA, Urbano de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003062



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0453-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MEDINA MARTÍNEZ, Edelbina Elvira de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003063

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Buenos Deseos Buena Gente
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0454-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. GUILLEN PASACHE, Eric John de la LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003034



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0455-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. TIPISMANA ORMEÑO, Erika Yovana* de la **LE. N° 22256 "SAN ANTONIO DE PADUA"**, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003065



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0456-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

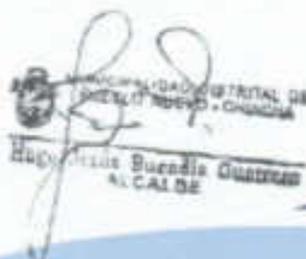
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. AMORETTI CHICO, Giuliana de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003006





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0457-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **CERDAN ASTORAYME, Angelica María** de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003067

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 RUGO JESÚS BUENDÍA GARCÍA
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0458-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a la Prof. FERNANDEZ MEZA, Aurea Grimaneza de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003033

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. C. Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0459-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SOLIS CHAVEZ, Carmen Lilliana de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 CHINCHA
 Hugo Jesús Buendía Guzmán
 ALCALDE

003089

003027



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0460-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PALOMINO CARDENAS, Lourdes Karina de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Lourdes Karina Buendía Guerrero
ALCALDE

003070



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0461-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GONZALES YATACO, Nidia Ruby de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 JESUS BUENOS GUERRAS
 ALCALDE

003071



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo 003029

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0462-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GONZALES YATACO, Rossana Martina de la I.E. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Rossana Yataco
ALCALDE

003072



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0463-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **HERNANDEZ APARCANA, Lourdes Helenice** de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0464-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. JACOBO RAMOS, Aida Victoria de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003071



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0465-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27712 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. MASSO GARCIA, Martha Aurelia** de la **LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del "**DÍA DEL MAESTRO**" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. E. **Martha Aurelia Guerrero**
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0466-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. MONASI ORTIZ, Patricia Rocío** de la **LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Edificio Luis Buendía Guerra
 ALCALDE

003070



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0467-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. ORTEGA DE GRADOS, Luz Violeta* de la *LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"*, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA
 Hugo Carlos Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0468-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano; guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. REBATA VERANO, Nelly Esther* de la **LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0469-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. TORRES PEÑA, José Santos de la L.E.M. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 HUGO JOSÉ BUENÍA GILLESSEN

 ALCALDE

003079



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0470-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. RENWICK SOLAR, Mariluz de la I.E. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0471-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SANCHEZ DE SIFUENTES, Rosario Lourdes de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0472-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona,

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SIFUENTES SANCHEZ, Regina Paola de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0473-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. **SOTELO ATUNCAR, Alejandro Manuel** de la **LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003030



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0474-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **TASAYCO YATACO, Carmen Rosa** de la **LE. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003034



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0475-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. TIPISMANA ORMEÑO, Luis Alberto de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003035



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0476-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. CHUMBIAUCA REYES, Rosa Yanet** de la **I.E. "FE Y ALEGRÍA N°30"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003036



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0477-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DIEGUEZ ANDRADE, Catalina Consuelo de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003087



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0478-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ANTON CASTILLA, Angella Rocío de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Humberto Buesía Guerrero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0479-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CABANILLAS BAZAN, Deley Lilia de la LE. "FE Y ALEGRÍA N°30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
M^{do} Lilia Buzuela Guerrero
ALCALDE

603059



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0480-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ORTIZ VICENTE, Claudia Elizabeth de la LE. "FE Y ALEGRÍA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003090

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Magdalena Buzuela Guerrero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0481-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

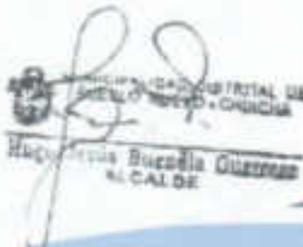
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. RAMOS CARBAJAL, Angie Pilar de la I.E. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003091

043066


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0482-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SAAVEDRA SUAREZ, Leydi Guissela de la LE. "FE Y ALEGRÍA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003092

003061

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HAYDÉE SUAREZ
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0483-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. ALMEYDA YATACO, José Antonio de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003062

003093

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 H. C. María Guadalupe Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0484-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GALLEGOS MAGALLANES, Patricia de la LE. "FE Y ALEGRÍA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003063

003094

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 H. E. Blandina Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

003052

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0485-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. GONZALES TOLEDO, Jerver Lenin de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003064

003095

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 HUGO GONZALES BUENOS GUERRA

 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

001946

003053

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0486-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HILARIO YALLE, Cecilia Beatriz de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hilario Yalle Guerrero
ALCALDE

003053
003096



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

003054

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0487-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LOYOLA ALMEYDA, Giovanna de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003066

003097

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 H. D. Luis Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0488-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MELO SANCHEZ, Graciela Victoria de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003007

003098

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
Buenos Días Buena Noches
AL CALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0489-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **ORTIZ TREBEJO, Soledad Herminia** de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003068

003099

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 H. Cecilia Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0490-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

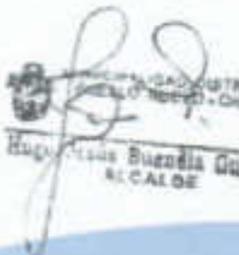
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SANCHEZ HUASASQUICHE, Liliana de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 HUGO JOSÉ BUENÍA GONZÁLEZ
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ⁰⁰³⁰⁵⁸

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0491-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. SARAVIA MARTINEZ, Miguel Angel de la LE. "FE Y ALEGRÍA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003070

003101

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Luis Buedía Guerrero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

003059

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0492-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA**



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. TABOADA MEZA, Maurilio Miguel de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003071
003102

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
H. Dña. Buena Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0493-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. ZAMORA VIOLETA, Alex Gregorio de la LE. "FE Y ALEGRIA N° 30", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ALFONSO BUENOS GUZMÁN
 ALCALDE

003072
003103



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0494-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

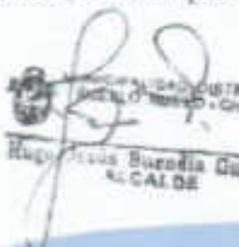
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VELIZ DEZA DE AMORETTI, Hilda Concepción de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hilda Concepción Deza Guzmán
 ALCALDE

003073
003104



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0495-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **ABAD AMANINGO, Mercedes** de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003074
003105

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha

 H. D. **Buenlla Guerrero**
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0496-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ORMEÑO LEIVA, Elizabeth de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional, dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003075

003106

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. Dña. Teófilo Buendía Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0497-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SUNCION BECERRA, Digna Amelia de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Magdalena Buendía Guzmán
ALCALDE

003076
003107



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0498-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YAÑEZ YATACO, Rosa María de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chinchipe
Rosa María Buzuela Guerrero
ALCALDE

003077
003108



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0499-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

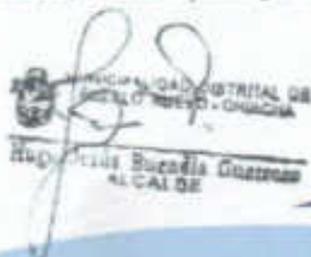
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. APOLAYA TASAYCO, Delia Ysabel de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. D. Delia Ysabel Tasayco
 ALCALDE

003078

003109



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0500-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **TORNERO SOSA, Yanet Leticia** de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
 ALCALDE

003076
603110



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0501-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarca, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CARDENAS SANCHEZ, Yovana de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003080

003111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. C. Buena Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0502-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CASTRO CASTILLA, Ruth Fabiola de la I.E. "Nuestra señora de la Reconciliación", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Ruth Fabiola Guerrero
ALCALDE

003081
003112



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0503-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CARRERA FLORES., Jacky Leny de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003082

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 JESUS BUENIA GUERRAS

 ALCALDE

003113

003071



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0504-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc 6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CAMPOS AYBAR, Vicky Maybeth de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 HILY JULIUS BUCHELA GUERRERO

 ALCALDE

003083

003114



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0505-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. POZO GUTIERREZ, Ricardo de la I.E. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Hago fe que Buena Gustada

 ALCALDE

002084
003115

003074



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0507-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. ARTEAGA VILLA, Jesús Martín de la I.E. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003086

003117



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0508-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

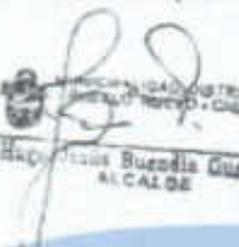
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DIAZ CAHUANA, Miozotis de la I.E. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. C. Eusebio Guzmán
 ALCALDE

003087
003118



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0509-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. CHAVEZ QUISPE, Roky Constantino de la I.E. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003086

003119

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Roky Constantino Chavez Quispe

 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0510-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. CHAVEZ QUISPE, Luis Fernando de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 María Jesús Buenía Guerrero

 ALCALDESA

003089
003120



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0511-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. URIBE FRANCO, Wilson Herbert de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Miguel Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. SOTELO PACHAS, José Víctor de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Víctor Bueda Guzmán
 ALCALDE

003091

003122

003050



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0513-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20º de La Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MENDOZA AGUIRRE, Marleny de la LE. "Satélite Primavera", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003092
003123

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Eduardo Buena Vista Guerrero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0514-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. RAMOS JIMENEZ, Juan Manuel de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese

003093

003124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
 ALCALDE

003082



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0515-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SUNCION LOPEZ, Aurora Floricelda de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003094

003125

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Buenos días
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0516-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GUTIERREZ TASAYCO, Marilu de la LE. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003095

003176

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buzadía Guerrero
 ALCALDE

003084



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0517-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MANSILLA CANALES, Amanda Beatriz de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003096

003127

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 Huguelys Buzúa Guerrero
 ALCALDE

003085



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0518-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. PARIONA APCHO, Esther Gladys** de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003097

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
Ruggero Buedía Guerrero
ALCALDE

003128



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0519-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CASTILLA GUZMAN, Consuelo Elena de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003098

003129

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guzmán
ALCALDE

003087



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0520-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc 6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. TINEO CASTILLON, Liz Vania* de la LE. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003095

003130



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0521-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

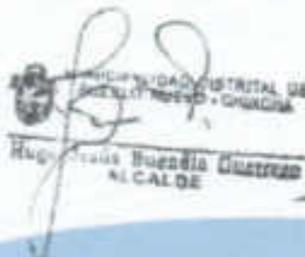
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SANTIAGO YALLE, Faustina Glicería de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003106

003131





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0522-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GARCIA MATEO, Rocío del Pilar de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003101

003132

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 Hago fe que Buena Vista Guerrero
 ALCALDE

003090



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0523-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GUZMAN LUIS, Vilma de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Buena Guzmán
 ALCALDE

003102
003133



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0524-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MARTINEZ CLAROS, María Ysabel de la LE, "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003103

003134

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 Rodolfo Buendía Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0525-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. HUALLAMARES CENCIA, Cristóbal Martín de la LE. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 HUGO RAÚL BUENÍA GUERRA

 ALCALDE

003104

003135



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0526-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MARCOS LEVANO, Juana Rosa de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003105

003136

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 REGISTRO MUNICIPAL
 ALCALDE



003094

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0527-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. AURIS PARIONA, Nicolás Olmedo de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
Huguolina Buenía Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0528-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MOTA DE PACHAS, Teresa de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 RUGO BUSTOS BUENOS OROZCO
 ALCALDE

003107

003138



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0529-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LEVANO GUILLEN, Gladys Haydee de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Gladys Buendía Guerrero

 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0530-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

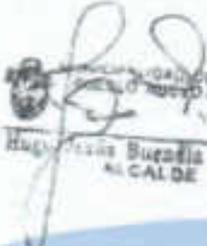
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MENDOZA VILLEGAS, Felicita Fortunata de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003109

003140


 HUGO JESÚS BUESADA GUERRERO
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0531-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para exaltar la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

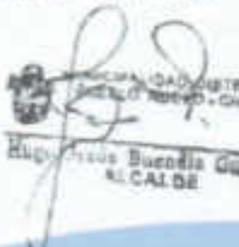
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. ZAPATA TASAYCO, José Abraham de la I.E. "N°22480- José Carlos Mariátegui", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buendía Guzmán
 ALCALDE

003110

003141



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0532-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. FELIPE MARCOS, José Luis de la I.E. "Virgen del Rosario", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003111

003142

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Sureda Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0533-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

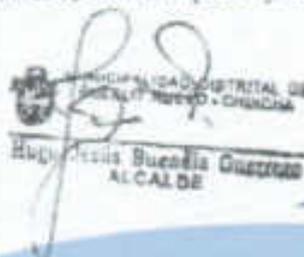
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HUASASQUICHE CHAVEZ, Erlinda Esther de la I.E. "Virgen del Rosario", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003112


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hilda Cecilia Buesía Guerrero
 ALCALDE

003113



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0534-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PACHAS HUASASQUICHE, Juana Rosa de la LE. "Virgen del Rosario", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003113

003144

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE

003102



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0535-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

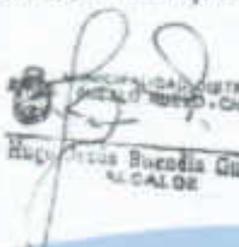
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PACHAS HUASASQUICHE, Lourdes del Rosario de la I.E. "Virgen del Rosario", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO JOSÉ BUENOS GUERRA
 ALCALDE

003114
053145



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0536-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

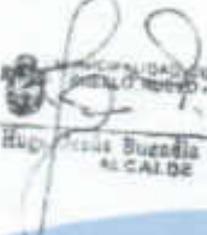
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VALLE CASAHUAMAN, Jacqueline de la I.E. "Virgen del Rosario", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003115
003146


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buesada Quintero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0537-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DE LA CRUZ AGUADO, Carmen Rosa Gladys de la LE. "N°432 Mi Jesús Misericordioso", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H. Dña. María Buena Guzmán
 ALCALDE

003116
003147

003105



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0538-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. TORRES MENDOZA, Synthia Paola de la I.E. "N°432 Mi Jesús Misericordioso", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003117

003143



003106
Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0539-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YALLE PALOMINO, Maura Epifanía de la I.E. "N°432 Mi Jesús Misericordioso", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003118
003149

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
ALCALDE

003107



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0540-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. PALOMINO CHACALTANA, Elvis Enrique de la LE. "N°432 Mi Jesús Misericordioso", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Buenos Aires, 03 de Julio del 2018
AL CALDE

003119
003150



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0541-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. TORRES MEDINA, Vilma Roxana de la I.E. "N°438 San Andrés", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003120

003151

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hdy. *[Firma]* Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0542-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **OCHOA PACHAS, Elvira** de la I.E. N° 707 "Las Américas Unidas", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003121
003152

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
HUGO ROSA BUENÍA GUSTAVAS
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0543-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. JAYO RODRIGUEZ, Sara Elena de la I.E.N°707 "Las Américas Unidas", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003122

003153



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0544-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. FONSECA INGA, Jenny Gina de la L.E.N°707 "Las Américas Unidas", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003123

003154

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Huelgas Buendía Guerrero
 ALCALDE

003112

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0545-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ABARCA MANRIQUE, Jovita Dorcas de la L.E.N°707 "Las Américas Unidas", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003124

003155

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buzanda Guzmán
ALCALDE

003113



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0546-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CABEZUDO PEÑA, Magdalena Leonor de la LE. "2 DE MAYO", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003125

003156



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

003114

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0547-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GONZALES DE LA CRUZ, Roxana Marlene de la I.E. "2 DE MAYO", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003126

003157



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0548-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la imnegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20º de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. **MATIAS PORTUGUEZ, Juan Alberto** de la LE. "2 DE MAYO", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003127

003158



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0549-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. BACIGALUPO PEÑALOZA, Luisa Lourdes de la I.E. N° 223 "JESUS REYDE REYES", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003128

003150

MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0550-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CRUZ CARDENAS, Milagros del Carmen de la I.E. N° 223 "JESUS REY DE REYES", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003129

003160



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0551-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GALLEGOS QUISPE, Lene Beatriz de la I.E. N° 223 "JESUS REY DE REYES", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003130

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Rosa María Buzza Guatiro
 ALCALDE

003131



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0552-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la inagotable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **ORTIZ DE NESTAREZ**, Asunción de la I.E. N° 223 "JESUS REY DE REYES", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Burgos Buzeta Gustavo
AL CALOE

003131
003162



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0553-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PAUCAR AGUIRRE DE PEÑA, Melissa Carola de la I.E. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003132

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
 ALCALDE

003163



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0554-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

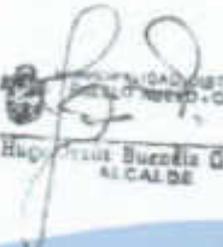
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. JIMENO VARGAS, Silvia Paulina de la I.E. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003133

003164


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Bucaría Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0555-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

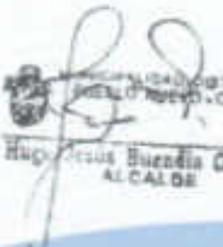
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ANICAMA ACEVEDO, Enriqueta Domitila de la I.E. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003134


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buzadía Guerrero
 ALCALDE

003165



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0556-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GALLEGOS ANICAMA DE ARANA, Kathy Yohana de la I.E. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Torres Buendía Quispe
 ALCALDE

003135
003106



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0557-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LIZARBE ROMERO, Erbert Rovin de la LE. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003136

003167

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 RUGENECAS BUENOS GUSTOS
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0558-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CEDASMANO COTITO, Elvira Magdalena de la LE. "SAN MIGUEL ARCANGEL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003137

003133

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENÍA GUERRA
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0559-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ORMEÑO PACHAS, Nilda de la I.E. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Nilda Patricia Buesía Guevara
ALCALDE

003138
003169



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0560-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

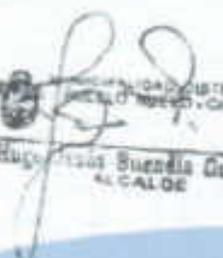
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HUAMANI SALVATIERRA, Gloria Veronica de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003135

003170


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Huamani Gladys Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0561-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LOZANO GALVEZ, Elizabeth Roxana de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003146

003171



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0562-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ASTORAYME CASIANO, Luz Rosario de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003141

003172





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0563-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. REYNO ACHARTE, Silvia Liliana de la I.E. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 H. D. PEDRO BUENOS GUSTAVO

 ALCALDE

003142
003173



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0564-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VIOLETA NAPANGA, María Lucero de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H.C. Violeta Bussola Guerrero
 ALCALDE

003143

003174



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

003132

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0565-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. RAMOS LEVANO, Carmen Rosa de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hoy: 03 de Julio 2018
Buenos Días
ALCALDE

003144
003175



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0566-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a la Prof. JIMENEZ HERRERA, Rosalva Marisol de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003145

003176

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
Hugo Oscar Bustos Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0567-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MATEO GARCIA, Esperanza Luisa de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003146

003177

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
H. E. Esperanza Guzmán
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0568-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. VIVANCO QUIJANDRIA, Wuilian Alfredo de la LE. N° 306 "SATÉLITE PRIMAVERAL", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003147

003173

MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 RUGO Jesús Buenía Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0569-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YATACO CASTILLA, Oriete Angelica de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003148

003170



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0570-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **SULCAPUMA LIZARME, Victoria Betty** de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003148

003190



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0571-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SOTO HUASASQUICHE, Lizet Karina de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003150

003151



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0572-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SIFUENTES SANCHEZ, Karina Lourdes de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003151

003132



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0573-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **SEBASTIAN YATACO DE UBILLUS, Rosa Elizabeth de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS"**, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003152

003133



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0574-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SAAVEDRA CABALLERO, Janet Margot de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003153

003184



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0575-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. RAMOS SANTANA, Aldo Jesus de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003143



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0576-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **QUISPE ÑAHUI, Bethzabe Paola** de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003155

003186



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0577-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ORIHUELA HERRERA, Giuliana del Carmen de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0578-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **ORIHUELA HERRERA, Guillana del Carmen** de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003157



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0579-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MESIAS TORRES, Luisa Tatiana de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003158

003159



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0580-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. ZUÑIGA GARAY, Gino de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0581-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MEDINA GUERRA, Pamela Alexandra de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO ROSA BUENOS GUERRA
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0582-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MARCOS SANCHEZ, Araceli Paola de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0583-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MAITA SALHUANA DE MUÑOZ, Medalla Gillermina de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
 HUGO JOSÉ BUENALIBRE GONZÁLEZ
 ALCALDE

003162
 003133



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0584-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LURITA GALLEGOS, Nelida Soledad de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0585-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LURITA GALLEGOS, María del Rosario de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0586-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LOBATON YSMODES, Veronica Justina de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0587-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HUAYTA VILLAVICENCIO, Karina Edith de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003166

003197



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0588-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GUEVARA TASAYCO, Doris de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003167

003173



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0589-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GARAY SANCHEZ, Mariela Giovana de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003188

003199



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0590-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. GARAY SANCHEZ, Guiliانا Paola de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0591-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. FIGUEROA GUILLEN, Joelyn de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hago fe que Buena Guzmán
 ALCALDE

003159



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0592-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

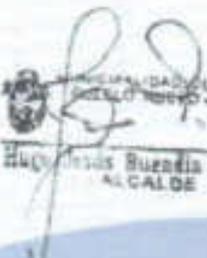
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. FELIX GARAY, Carmen Glsela de la I.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Eugenio Buendía Guerrero
ALCALDE

003171
003202



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0593-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. DE LA CRUZ ALMEYDA, Yessica Fiorella de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003172

003203



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0594-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

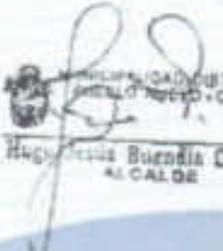
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. BISSA VALENCIA, Luz María de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 REGISTRO BUENOS DIAS GUERRAS
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0595-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. AURIS URIBE, Yessica Liz de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003174

003205



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0596-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ATUNCAR ALMEYDA, Amparo Teodora de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, CHINCHA
 HUGO BUENOS GUERRA
 ALCALDE



003164

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0597-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. AMOROS VALENCIA, Isabel de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0598-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VALENZUELA QUIJANDRIA, Katia de la L.E.P. "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo María Buedía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0599-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. RONCEROS FLORES, Rosario Milagros de la L.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003178

003209



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0600-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YATACO VALDÉZ, Lita Noemí de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0601-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, gula y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. MAGALLANES FERNÁNDEZ, Silvia** de la **L.E.Pr. "DONALD SCARROW"**, con ocasión de la celebración del **"DÍA DEL MAESTRO"** y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0602-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. TOLENTINO PACAYA, Martha Isabel de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003181

003212



003170

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0603-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VILLAVICENCIO GUTIÉRREZ, Sandy Verónica de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0604-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

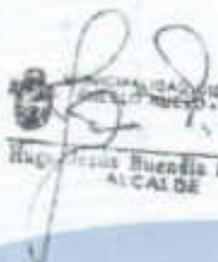
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. COLAN URIBE, Luis Alberto de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 H.C. Oscar Benavides Guerrero
 ALCALDE

003185

003214

003172



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0605-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MANRIQUE GUERRA, Lilliana Elsa de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003184

003215



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0606-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. LAURENTE CANELO, Leonardo de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003185
003216



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0607-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VARGAS SULLCAPUMA, Edith Marlene de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003166

003217

003175



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0608-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.



Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. CASTILLA TORRES, Petronila de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003187

003210

003176



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0609-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

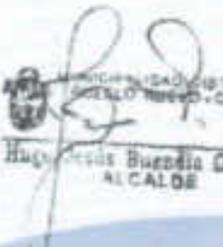
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MENDOZA HIPÓLITO, Gricelda de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buzadía Guerrero
 ALCALDE

003188
003219



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0610-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. ESPINOZA ORMENO, Emilio de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003185

003220



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0611-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VELAZCO SOLIS, Lisset Mirelly de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003196

003271



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0612-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. CRISÓSTOMO ALMEYDA, Cesar Feliciano de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003181

003222



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0613-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. SIFUENTES SALVATIERRA, Lina Mary de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003192

003223



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0614-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes; porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. RECONOCER y FELICITAR a el Prof. PRÍNCIPE ZAPATA, José Luis de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0615-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. MUNAYCO ARGUEDAS, Giulliana Haydeé de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DIA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003194

003225

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buzón Guevara
ALCALDE

003183



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0616-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

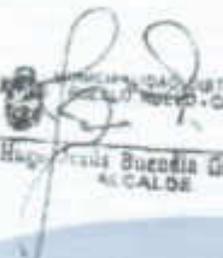
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. FAJARDO ZELAYA, Juan Carlos de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha
Hugo Carlos Buedía Guzmán
ALCALDE

003195
003226



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0617-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. PACHAS TORRES, Andrea de la L.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003186

003227



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0618-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. YATACO CHOCACA, Sara Isabel de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003197

003223



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0619-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. ZUÑIGA GARAY, Gino de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0620-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. FAJARDO ORMEÑO, José Luis de la I.E. Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0621-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. CUTIRE TUMAYCUNZA, Elisban de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0622-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la **Prof. RAMOS LÉVANO, Luisa Ysabel de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW"**, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003001

003232



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0623-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

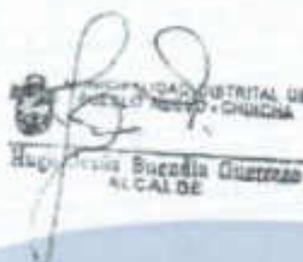
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. LAURENTE CANELO, Miriam Antonia de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003202

003233





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0624-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. ALAVEDRA EURIBE, Juan Ricardo de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0625-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a el Prof. PAUCAR SALDAÑA, Rolando Omar de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003204

003235



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0626-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ARANDA ROJAS, Elena Araceli de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003205

003236



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

003194

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0627-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. ROMERO ABANTO, Patricia de la I.E.Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003206

003237



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0628-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. VALENZUELA VILLAVICENCIO, Penélope Florinda de la I.E. Pr. "DONALD SCARROW", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003207



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0629-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. **TASAYCO DIAZ, Roxana Elizabeth** de la LE. "N°712 Los Angeles", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003206

003239



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0630-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. RAMOS DE ATUNCAR, Anabel Aurora del "Programa no escolarizado de Educación Inicial PRONOEI", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0631-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. HURTADO ABREGU, Elena Victoria del "Programa no escolarizado de Educación Inicial PRONOEI", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003210

003241



003199

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0632-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Fuentes de la Cruz, Flor Elena de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003211

003242



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0633-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Silva Condori, Daysi Nancy de la L.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003212

003213



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0634-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Guillén Salvatierra, Guisela Doris de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003218

003244



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0635-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Salazar Sabuco, Erika Rosario de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003214

003245



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0636-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. Navarro Roque, Carlita Araly de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy"*, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003215

003246



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0637-2018/MDPN

003204

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.



Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Crisóstomo Sotelo, Gladys Margarita de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
HUGO ROSA BUENOS GUERRAS
ALCALDE

AA2018

003217



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0638-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. Salguero Morán, Carlos Daniel de la L.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003217

003248



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0639-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. Uchuya Tasayco, Josué David de la I.E.P. "Mi Dios el Gran Yo Soy", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003218

003249



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0640-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20º de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. Trillo Escobar, Odón Charles de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003219

003250



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0641-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. López Rojas, Genaro Andrés de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003226

003251



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0642-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

De acuerdo a los preceptos y normas de las facultades conferidas en el inciso 6) Art. 30° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Gálvez Monterola, María Etelevina de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 HUGO BUENOS GUERRAS

 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0643-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Malpica Vilcapuma, Néilda Grovilda de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0644-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Sánchez Toledo, Doris Belén de la LE. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0646-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Yactayo de Pachus, Dina Ofelia de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003225

003256



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0647-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo. En un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Prof. Vivanco Quijandría, William Alfredo de la LE. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HONORABLE BUSTO GUZMÁN
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0648-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Ortiz Castilla, Rossana Patricia de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0649-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la *Prof. Trillo Chumbiauca, Judy Jannet* de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0650-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Prof. Taxayco Taxayco, Martha de la I.E. N° 22255 - "Rolando Alzamora Paredes", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003260
003229



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0651-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Acevedo Saavedra, José Luis del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha"*, con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003230



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0652-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Ávalos Gonzales, Sarita Fidela del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 EL Sr. Jesús Buenía Guerrero
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0653-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR al Lic. Cantoral Ramos, Julián Ricardo del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0654-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Cuba Guillén, Jorge Fernández del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha
 H. D. Carlos Buendía Guzmán
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0655-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Mg. Gonzales Alejos, Doris Elizabeth del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003234
003265



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0656-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Lévano Almeyda, José Fernando* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003235

003236



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0657-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Lévano Medina, Walter Esteban* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003236

003237



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0658-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Llanos Mesías, Víctor Hugo del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003237

003268



003226

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0659-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Marcos Abad, Esmeralda Victoria del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003227



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0660-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Munayco Vivanco, Juan Callisto del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003239

003270



003228

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0661-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**CONSIDERANDO:**

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Parreño Tipián, Luis Emilio del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0662-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Pereda Pinazo, William Jefferson del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



003230

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0663-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

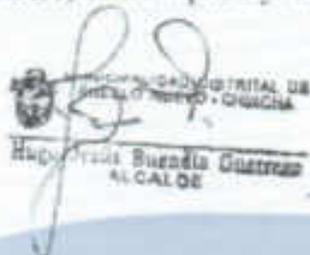
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Rengifo Saavedra, Luis del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Oscar R. Benavides
ALCALDE

003242

003273



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0664-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.



Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Sánchez Torres, Juan Carlos del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003243



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0665-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Valencia Rojas, Richard Axel del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003244

003275



003233

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0666-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Yuján Gálvez, Nicolás Guillermo del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003245

003276



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0667-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del “**Día del Maestro**”, es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos grávita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Ávalos Ochoa, Marcos del “Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha”*, con ocasión de la celebración del “**DÍA DEL MAESTRO**” y por su excelente trayectoria profesional, dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0668-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

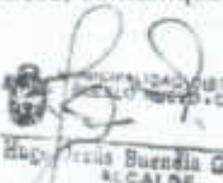
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Martínez Albino, Liz del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Cecilia Buendía Guerrero
 ALCALDE

003247

003278



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0669-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

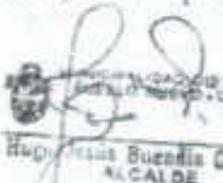
La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc 6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Marcos Sánchez, María Elena del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 HUGO BUENOS GUERRAS
 ALCALDE

003246

003279



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0670-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Purizaca Guerrero, Julio Eduardo* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003249

003230



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0671-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Torres Tasayco, Miguel del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0672-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Torres Peña, Miguel Angel* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003251

003232



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0673-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Pozo Gutierrez, Roberto Carlos* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003252

003283



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0674-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Gonzales Gálvez, Flavio Modesto* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



003242

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0675-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Medina Lévano, Juan Carlos del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003235

003254



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0676-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Marcos Sánchez, María Elena del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0677-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos íntegros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Lorzundi Quispe, Santiago* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003256
003237



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0678-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Sesarego Tasayco, Rocío Del Carmen* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0679-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a *Matta Gonzales, Lourdes Evelina* del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chincha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

003258



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0680-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el fin supremo del ser humano sin cuestionamiento es su realización como persona y se logra cuando es educado y culto. Este bello precepto se sustenta en la presencia del Maestro, sin duda es el formador el que educa el que orienta en la capacidad de hacer del estudiante ciudadanos integros con futuro y éxito, como propuesta en la visión de convertir a sus discípulos en personas útiles en una sociedad con valores con un desarrollo inclusivo, en un contexto acorde con los tiempos modernos articulados en los principios de la globalización cultural, es decir que la persona por la educación alcance la meta de su vida.

Que, en este contexto el maestro es la piedra angular donde se instituyen los sagrados fundamentos de la educación, expresarse del maestro en su fértil tarea, es significar al profesional fundamental en la existencia del ser humano, guía y símbolo proverbial de la enseñanza. Es Institución, luz y crisol donde se conjugan los más preciados valores que hace al maestro apóstol en la educación de la persona.

Que en el marco de la celebración del "Día del Maestro", es fecha especial para enaltecer la innegable labor que desarrollan los docentes que laboran en nuestro Distrito, agentes sobresalientes en el rol de vanguardia como profesionales de primer orden en el seno de nuestra sociedad.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en esta fervorosa fecha rinde homenaje a los maestros de nuestro Distrito, que con su ejemplo y obra abarcan su espacio y su tiempo en beneficio de los estudiantes, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a Durán Jara, Lina Marlene del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Chíncha", con ocasión de la celebración del "DÍA DEL MAESTRO" y por su excelente trayectoria profesional dedicado a la Educación en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
 Hugo Jesús Buesía Guerrero
 ALCALDE

003259

003290